

**ACTA NÚMERO DOCE.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y siete minutos del día **treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y siete minutos debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales; los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes,** los señores Directores Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 11 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2016. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENTE. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 6. PROPUESTA PARA APROBACIÓN DE REFORMAS A LA LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL. 7. PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 DE FEBRERO 2016. 8. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2016. 9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA NOMBRAMIENTO DE LA PLAZA DE GERENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL. 10. PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS INTERNOS PARA LA PLAZA DE GERENTE FINANCIERO. 11. PRÓXIMA SESIÓN.

**1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y solicitó al Gerente General informe sobre el convenio con la Fuerza Armada, el estado de la bodega Ex - AME y el servicio de vigilancia para el cual se tenía un contrato; así como el convenio con el Ministerio de Justicia Seguridad Pública. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 11, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2016:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco consulto si existen observaciones a la misma, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número Once, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha dieciocho de marzo de dos mil dieciséis. Absteniéndose de votar el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez, por no haber estado presente en la sesión anterior. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor y José Adalberto Perdomo Beltrán. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENTE:** Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien presentó el Informe de Presidencia que contiene los siguientes puntos: I- **Nota enviada por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia:** el ingeniero Rogelio Rivas informó que en la misma se hace referencia que algunos Directores del Consejo Directivo aún no han presentado su declaración de probidad, solicitando al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica diera lectura a la misma. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en la nota se informa sobre las personas que tiene pendiente entregar su declaración de probidad procedió a dar lectura a la misma. Luego de leída, intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si es necesario presentar la declaración tanto de la alcaldía como de ISDEM, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que sí. II- **Invitación al Primer Festival de la Sandía:** el ingeniero Rogelio Rivas

informó que éste día el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, ha girado una invitación al Consejo Directivo para el Primer Festival de la Sandía a realizarse el domingo tres de abril, a partir de las nueve de la mañana, en el municipio de El Porvenir, departamento de Santa Ana, para que los Directores que deseen puedan asistir. **III- Solicitud de Orden Irrevocable de Descuento y Pago del municipio de El Congo, departamento de Santa Ana:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón Portillo, quien informó que la solicitud es por un crédito de \$75,000.00, otorgado por el Banco Hipotecario, la solicitud es para que se descuenta del FODES 25% para funcionamiento, sin embargo al ver el destino del préstamo se advierte que los pagos a realizar corresponden al año 2014 y 2015, no son para funcionamiento del año 2016, por tanto es considerado como una deuda y en base al artículo 5 de la Ley del FODES, las deudas deben pagarse del FODES 75%, por ese motivo la Comisión Técnica propone que se sugiera a la municipalidad que el descuento se realice del FODES 75% y no del FODES 25%, la proforma de acuerdo se ha elaborado en éstos términos y se espera recibir la aceptación de las condiciones del crédito, en vista que ya se le informó a la municipalidad sobre ello y están dispuestos a hacerlo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si se ha recibido el acuerdo del Concejo Municipal, a lo que el señor Daniel Calderón respondió que una vez autorizada la OIDP se enviará a la municipalidad la proforma que deben enviar, en la cual se establece que el descuento se realizará del FODES 75% y ellos enviarán el acuerdo de aceptación en esos términos. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que la dinámica siempre ha sido que el ISDEM genera un acuerdo diciendo que va a emitir la orden irrevocable de descuento y pago con ciertas condiciones y como reacción a ése acuerdo del ISDEM se recibe un acuerdo del Concejo Municipal en el que se establece que aceptan esas condiciones, a lo que el señor Daniel Calderón agregó que de no recibir el acuerdo de aceptación no se entrega el documento. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó por qué no esperar a recibir ése acuerdo, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que se debe a la necesidad de la municipalidad, es decir que tendrían que esperar al próximo viernes, a lo que el señor Daniel Calderón agregó que el acuerdo del Concejo Municipal será de aceptación a las condiciones de ISDEM, sin ese acuerdo no se elabora el documento. A continuación el señor Daniel Calderón dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el Presidente ingeniero Rogelio Rivas la sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que él se abstiene de votar. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de El Congo, departamento de Santa Ana, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$75,000.00, para un plazo de 12 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 11 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$6,550.17, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del acuerdo número 10, acta número 7, de fecha 5 de marzo de 2016, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$75,000.00. Comisión: 1.50% - \$1,125.00 descuento mensual de comisión: del 75% FODES, en 12 cuotas por un valor de \$93.75. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Absteniéndose de votar el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **5 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** Intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerencia General, que contiene los siguientes puntos: **I- Evaluación Banco Mundial- PFGL, en el Subcomponente de Gestión de Riesgo de Desastres:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Medio Ambiente licenciado Ernesto Ahmed Menjivar Martínez, quien fue presentado a los

miembros del Consejo Directivo. El licenciado Juan Henríquez explicó que la evaluación en referencia se realizó una semana antes del periodo de vacaciones y como parte del esfuerzo que se ha estado coordinando desde el treinta y uno de enero con el licenciado Ahmed Menjivar, presentará información importante así como buenas noticias para la institución ya que enmarca la presencia con calidad técnica que se está teniendo hacia los territorios. Intervino el licenciado Ernesto Ahmed Menjivar Martínez, quien manifestó que dentro del camino de fortalecimiento institucional y de la incidencia de ISDEM en el territorio, se tuvo una programación de un consultor del Banco Mundial con quien se realizaron visitas a los municipios de San Martín, Caluco y Suchitoto, el consultor evaluaría el avance en cada uno de estos municipios, en San Martín se evaluó como la municipalidad se había apropiado del tema, el uso de los fondos asignados al municipio y el acompañamiento o la asistencia técnica del ISDEM y su incidencia en el municipio; en los municipios de Caluco y Suchitoto se evaluó también el Plan Estratégico Participativo, la misión del Banco Mundial además de las reuniones interinstitucionales y de alto nivel también acude a los territorios a constatar el esfuerzo que la institución hace; el alcalde de San Martín y su equipo técnico, así como el coordinador regional y los asesores municipales asistieron a la reunión donde se constató el apropiamiento de la institución, la asistencia técnica en el territorio y el uso de los fondos asignados, lo anterior forma parte del informe que se entregará a la misión del Banco Mundial. Además se les informó que en la última visita realizada por el consultor el año pasado se suscribieron algunos acuerdos, dentro de ellos se encuentra: *“Promover en forma más activa la inclusión e institucionalización de líneas de acción en Gestión de Riesgo de Desastre a nivel del Plan Estratégico Quinquenal del ISDEM, garantizando la sostenibilidad al interior del ISDEM, el seguimiento a la implementación de los planes y el fortalecimiento continuado de los municipios en los procesos de planificación, en forma inmediata siguiendo el cronograma de formulación del ISDEM”*, lo cual se ha cumplido parcialmente ya que se está formulando, esto se debe a que el año pasado la institución no contaba con la Unidad de Medio Ambiente y fue hasta éste año con la administración actual que ha visto a bien formar la Unidad de Medio Ambiente, actualmente se desarrolla la etapa de planificación, por esa razón dentro de los acuerdos del Banco Mundial se establece el cumplimiento. A continuación presentó las recomendaciones del especialista en Gestión de Riesgo, Haris Sanahuja del Banco Mundial: *“1. Sobre la unidad medio ambiente del ISDEM incorporar dentro de las funciones y las líneas de trabajo de la unidad áreas de seguimiento a los procesos impulsados por el PFGL y la apropiación sobre las herramientas metodológicas, a través de los mecanismos de capacitación y de asistencia técnica del instituto. 2. De la misma manera se sugiere consolidar la inclusión de las dimensiones de gestión ambiental y gestión de riesgo de desastres en las líneas estratégicas de trabajo del plan quinquenal estratégico del ISDEM de manera que impulse el desarrollo y crecimiento de la unidad ambiental”*, lo anterior quiere decir que el consultor tiene la entera satisfacción que el ISDEM ha visto a bien apropiarse de la temática de gestión de riesgo, la sostenibilidad de éste tema y que la Unidad de Medio Ambiente se encuentra dentro de la planificación estratégica de la institución. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que también se debe mencionar porque es necesario seguir con la consolidación, a lo que el licenciado Ahmed Menjivar agregó que durante la semana de evaluación se observó que todos los planes de gestión de riesgo están finalizando, dentro de la institución se tienen alrededor del 98% de esos planes, los cuales tienen información importante en las diferentes áreas como inundaciones, cárcavas, incendios forestales, contaminación, etc. es información valiosa que conlleva a que se pueda ser una institución referente a nivel nacional para otras instituciones de gobierno. Por ejemplo en la misma semana de la evaluación, el consultor se reunió con el Viceministro de Medio Ambiente Ángel Ibarra y le solicitó que de toda la información que tiene el ISDEM sobre los planes de gestión de riesgo se tuvieran en los municipios en los que se pueda completar un programa de reforestación, en el marco de éste acuerdo se debe reforestar más del 50% del territorio nacional; la información contenida contempla las zonas en las que se puede reforestar y ésta es la información que requieren otras instituciones de gobierno, de igual forma el señor Viceministro solicitó que dentro de los Planes Operativos Anuales de las Unidades de Medio Ambiente o Gestión de Riesgo se enfoquen al cambio climático, por tanto siendo que ISDEM cuenta con esa información debemos posicionarnos ante entidades del gobierno central para ser referentes en información de los municipios, para que otras instituciones sepan que ISDEM es el canalizador y la fuente de esa información; todo lo anterior conllevó en primer lugar a analizar que se tiene una masa crítica, un equipo de asesores municipales en la mesa técnica de gestión de riesgo que deben potencializarse y articularse con otros asesores a quienes les interese el tema ambiental, porque en los territorios y en las asociaciones de municipios es fundamental; en algunas asociaciones de municipios el

tema ambiental no está muy cimentado y existen otras donde el tema ambiental se trabaja más asociativamente que localmente, por esa razón los asesores municipales de la mesa de gestión de riesgos deben darle continuidad y fortalecerlos para incidir en el tema. Ahora bien, qué tanto se puede influir con el nuevo proyecto del Banco Mundial que vendría bajo otra figura con las mancomunidades o asociaciones de municipios, en este caso es donde debemos insertarnos porque la capacidad instalada ya se tiene, la formación que los asesores han tenido durante el desarrollo del PFGL es valioso, por tanto es probable que el consultor del Banco Mundial tenga sus valoraciones que expondrá la próxima semana, pero éste es un insumo que deja al ISDEM posicionado porque la institución ya cuenta con la Unidad de Medio Ambiente dentro de su estructura y se cuentan con los planes de gestión de riesgo de los municipios, se tiene información valiosa de ellos que sirven de insumo para otras instituciones. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y consultó cuántos asesores se tienen, a lo que el licenciado Ahmed Menjivar respondió que en la mesa técnica de gestión de riesgo se tienen ocho asesores, dos por cada región que se han especializado en el desarrollo del PFGL. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que entendió perfectamente que existe un posicionamiento y que además del ISDEM existen otras instituciones que van a invertir en esa línea, por ello consulto si existe una comunicación con esas instituciones, ya que por ejemplo su municipio pertenece a la Asociación ASINORLU del departamento de La Unión y entiende que el KFW invertirá alrededor de tres millones de dólares en un relleno sanitario, además de ello implementará ordenanzas, capacitaciones y otra serie de actividades, por tanto consulta si ISDEM podría ofrecer servicios para obtener recursos, de lo contrario serán para otras empresas privadas contratadas por medio ambiente. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que ése es el objetivo de presentar éste punto, mostrar los avances de ISDEM en el tema de gestión de riesgos, lo que se ha construido y la capacidad técnica instalada que tiene ISDEM debe acompañarse de una estrategia de socialización, de hecho al tratar el tema con el licenciado Ahmed Menjivar se planteó que este esfuerzo debe acompañarse de una estrategia de socialización, se ha pensado que al finalizar formalmente el Sub componente de gestión de riesgo se pueda hacer una entrega a la mesa nacional de gestión de riesgo, donde están involucradas diversas instituciones del Órgano Ejecutivo y otras que no lo son pero se dedican al tema de gestión de riesgo, algunas de ellas son la Dirección General de Protección Civil, COMURES ya que el plan es para las 262 municipalidades, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, entre otras para hacer un esfuerzo interinstitucional, para ello es necesario presentar una propuesta y llevar a cabo esos actos para socializar lo que se ha realizado, lo anterior tiene relación con lo mencionado por el señor Director Mario Martínez, ya que se debe dar a conocer lo que tiene ISDEM para que las municipalidades y otras instituciones lo tomen. Intervino el licenciado Ernesto Ahmed Menjivar Martínez y manifestó que siguiendo esa línea se ve muy positivo, su gestión durante los meses de febrero y marzo ha sido acompañada de la Unidad de Gestión y Cooperación, se están haciendo esfuerzos con FIAES, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura y Ganadería, se debe abordar el tema con las herramientas que cuenta ISDEM delimitando sus funciones, posiblemente el KFW o quien lidere ese proyecto generará posicionamiento del ISDEM en asistencia técnica, en cuanto a capacitación se tiene el Centro de Formación Municipal (CFM) de oriente por tanto todas las Unidades Ambientales y un concejal deben formarse porque para dar asistencia técnica deben capacitarse y la formación de los municipios que conforman ASINORLU deberán formarse en el CFM, se hará esa búsqueda, sería bueno hacer una articulación con la Unidad de Gestión de Cooperación y el coordinador regional para sumar esfuerzos y ver resultados, por otra parte informó que éste día recibió un correo electrónico de parte del Ministerio de Medio Ambiente con la propuesta de la Ley General de Residuos Sólidos, donde se han establecido capítulos completos enfocados a las competencias de las municipalidades, prácticamente el ISDEM es fundamental no sólo porque se tiene relación con la unidad de medio ambiente sino también catastro y saneamiento, por ejemplo si de una unidad de saneamiento dependen los camiones recolectores de residuos sólidos pero no tienen mayor vinculación con la unidad de medio ambiente, se debe buscar una normativa que les facilite a los alcaldes un mejor funcionamiento, existen instrumentos que pueden funcionar a nivel asociativo y a nivel individual, ha sostenido reunión con la Asociación de municipios Los Nonualcos y AMUVASAN, así como con otras asociaciones para conocer sus necesidades ambientales que pueden incidir a nivel local, por ello el Banco Mundial veía a bien que el fortalecimiento de la parte estratégica ha tenido como resultado ésta parte ambiental y desea hacerlo del conocimiento del Consejo Directivo, ya que ésta es una apreciación preliminar de la visita del Banco Mundial prevista para la próxima semana, por ello el ISDEM asume la sostenibilidad de la

gestión de riego y la información contenida en esos planes servirá de referencia, es algo potencial que se ha visto en estos momentos. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó, en primer lugar que le parece muy bien que al tener nuevos funcionarios presenten su estrategia de trabajo, siempre se debe hacer ya que algunas veces se asciende al personal pero no se hace ese proceso; por otra parte considera que la forma en que se trabajará se tiene claro, de hecho existe un estudio donde básicamente las asociaciones de municipios no reportan fortalecimiento en gestión de riesgo ni en otros temas de parte de ISDEM y COMURES, es decir que existe una ausencia casi total, pero hay una nueva corriente a tomar en cuenta sobre el por qué se está trabajando con las asociaciones de municipios, y es precisamente porque es más fácil, la cooperación internacional también está tomando en cuenta eso y considera que éste nuevo enfoque desde la Unidad de Medio Ambiente es el camino correcto; desea retomar las palabras del señor Director Mario Martínez en el sentido que de ser posible se brinden servicios a las asociaciones, los proyectos locales no tienen el mismo impacto que los regionales y éstos sólo son posibles a través de mancomunidades o asociaciones y desde el Órgano Ejecutivo se trabaja en un fortalecimiento de ello, se debe continuar en ése camino y retomar lo mencionado por el señor Director Mario Martínez en el sentido hacer visitar y considerar además del fortalecimiento aquellos servicios que se puedan brindar como ISDEM a las asociaciones. Intervino el licenciado Ernesto Ahmed Menjivar Martínez y manifestó que más adelante espera presentar información sobre la estrategia de la unidad, sin embargo desea informar que se sostienen reuniones con el Ministerio de Medio Ambiente, con el Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente (SINAMA) ya que las Unidades Ambientales son parte del SINAMA, también se trabajará con FIAES y se espera sostener una reunión con el Director General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego del Ministerio de Agricultura y Ganadería; informó que tomará en cuenta lo expresado por el señor Director Mario Martínez y se coordinará una fecha de reunión junto a la Unidad de Gestión y Cooperación, ya que una región piloto que ha trabajado en la parte ambiental puede reforzar otras asociaciones de municipios. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que es necesario que se asignen fondos a las municipalidades para enfrentar éstas responsabilidades, los municipios grandes posiblemente no tengan esos problemas pero las municipalidades pequeñas que dependen del FODES se ven afectadas. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que desea hacer una recomendación con el propósito de generar al exterior una imagen positiva; se tienen los mapas de riego y los pronósticos ambientales, por tanto al llegar el momento en que se prevean lluvias focalizadas se pueden revisar las zonas de riesgo en los mapas y con el auxilio de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad se puede coordinar el trabajo de campo para que antes de que ocurra el hecho nuestros asesores estén presentes en los gobiernos locales, de esa forma se daría una imagen presencial en el gobierno local y con la Unidad de Comunicaciones se tendría un despliegue de las acciones, debe haber una coordinación adelantada a lo que pueda suceder, a lo que el licenciado Ahmed Menjivar respondió que dentro del marco de trabajo con el Ministerio de Medio Ambiente se tiene la necesidad de contar con el sistema de un observatorio en ISDEM, así como muchas municipalidades que tienen sus pantallas donde se les informa sobre sismos. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si no se cuenta con el sistema, a lo que el licenciado Ahmed Menjivar respondió que no, la Unidad de Medio Ambiente ha surgido en ésta nueva administración, anteriormente se había trabajado el tema ambiental de manera regional pero ahora se cuenta con una unidad que está respondiendo ante el Banco Mundial lo cual es importante; también si por ejemplo el Director del Cuerpo de Bombero consulta si el ISDEM tiene dentro de los planes de gestión de riesgo las zonas de incendios forestales de los municipios, la respuesta es sí y puede proporcionarse; de igual forma en lo relativo a la contaminación, cárcavas, etc., toda esa información valiosa contenida en los planes de gestión de riesgo se tiene en ISDEM, esto implica a nivel interno, hacer un filtro y clasificar esa información de manera que pueda estar a disposición de cualquier entidad de gobierno, éstos planes han sido elaborados desde el año 2013, es decir que son recientes; la problemática ambiental y las estrategias se tienen en los planes; a través de la Unidad de Medio Ambiente en coordinación con la Unidad de Gestión de Cooperación, si un cooperante quiere invertir en un territorio porque ese tema le interesa, se puede discutir a nivel local o a nivel asociativo y articular con otras instituciones, pero será el ISDEM quien lidere ése esfuerzo territorialmente, si se necesitan instrumentos las asociaciones de municipios están clasificadas en A, B o C, por ejemplo la A es la que cuenta con la Oficina de Planificación, Gestión y Control del Territorio (OPLAGES), la B es porque trabajan en turismo o con CONAMYPE el tejido productivo y la C es cuando únicamente se tiene un Gerente, Sub Gerente o Secretaria, pero todos deben contar con plan estratégico

y operativo, normativas y manuales por las auditorías de la Corte de Cuentas, en ése sentido se debe aprovechar el convenio firmado con la Corte de Cuentas porque las unidades ambientales son muy observadas y deben darse ésas herramientas para que logren minimizar las observaciones. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que comparte con el licenciado David Figueroa la importancia de la información presentada y considera que ésa información sin un recurso tan importante se queda en papeles, hay municipalidades pequeñas que cuentan con su pantalla para conocer los eventos, si se cuenta de forma centralizada con el mapa nacional será necesario contar con el recurso para dar respuesta y es posible que en un momento determinado los medios de comunicación acudan al ISDEM para conocer sobre los desastres naturales y los mapas de riesgo; y procedió a dar las gracias al licenciado Ahmed Menjivar por la información presentada. **II- Inicio de entrega de equipos para el Centro de Formación Municipal de Oriente:** el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya informó que el día martes 29 de marzo inició la entrega del equipo y mobiliario para el Centro de Formación Municipal de Oriente, actualmente se han ingresados 58 mesas y un par de escritorios en L, sin embargo se tiene pendiente recibir sillas, escritorios y todo el equipo informático, ya que la adjudicación del equipo informático se realizó la semana previa a las vacaciones contando con un periodo de cuarenta y cinco días para entregar, sin embargo es un avance significativo, se espera que el día de mañana ingrese el mobiliario y equipo restante; así mismo éste día ha ingresado al CFM de oriente el equipo de sonido que servirá para las capacitaciones; ha informado sobre lo anterior ya que existen algunas inquietudes sobre un tema pendiente relacionado a la firma del convenio con el Ministerio de Justicia y Seguridad, anteriormente se hicieron las observaciones al convenio por parte de ISDEM y fueron trasladadas a dicho Ministerio, por tanto se está a la espera de una respuesta o el aval de ellos para la firma, la ingeniera Heide Chacón posiblemente mencionó el esfuerzo que ha hecho la Unidad de Gestión de Cooperación para la suscripción de un convenio con GIZ en el tema de prevención y seguridad, se ha trazado como una estrategia interna la reactivación del dialogo para suscribir el convenio con Ministerio de Justicia y Seguridad, para que en la inauguración del CFM se tenga la reactivación del convenio, ya que lo que se tenía que hacer como ISDEM ya se hizo, se enviaron las observaciones y ha quedado en la mesa de ellos dar el aval correspondiente para hacer la suscripción, se debe recordar que con el cambio de Ministro se retrasó la suscripción, el papel que está jugando la Unidad de Gestión de Cooperación ha sido muy valioso para retomar el tema del convenio, el cual sería de mucha importancia ya que está en juego la capacitación de agentes del CAM, la ANSP y los Comités Municipales de Prevención de la Violencia; según la planificación que se tenía con los titulares anteriores es un tema que se debía iniciar éste año y concluir el siguiente, sin embargo éste es el tercer mes del año y la suscripción se ha retrasado. Otro tema que debe considerarse es la planificación de la inauguración del CFM de oriente. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que éste tema se discutió en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, pero no se tiene certeza de parte del PFGL sobre el equipamiento completo del CFM, y únicamente se les informó que se cuenta con una parte del mobiliario. La Comisión había establecido como fechas probables para suscribir el convenio el 19 o 21 de abril e incluir en la programación un recorrido del lugar, pero en vista que no se cuenta con una fecha de cumplimiento para el equipamiento del CFM y debido a que es probable que el ISDEM suscriba un convenio con la Universidad de Oriente, desea solicitar al Gerente General que acelere el proceso para finalizar el equipamiento del CFM, entiende que la próxima semana se tendrá una visita del Banco Mundial y podría aprovecharse para hacer énfasis en ésta necesidad y que se tenga cumplida a fin de mes y poder programar la firma del convenio. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que el retraso se debe a que se realizaron dos licitaciones diferentes, una para el mobiliario y otra para el equipo informático, la primera de ellas se adjudicó a inicios del mes marzo y por ello la entrega ya se está realizando, se ha solicitado a la UEP las notificaciones de las empresas que resultaron ganadoras, ya que a partir de esa fecha se cuentan los cuarenta y cinco días de la entrega. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera e insistió en su solicitud para acelerar el proceso y que se pueda realizar éste mes la inauguración. Luego de finalizado el informe, intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Ana Xóchitl Marchelli Canales. **6 - PROPUESTA PARA APROBACIÓN DE REFORMAS A LA LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA**

**MUNICIPAL:** Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que ésta propuesta de reformas a la LCAM se pueden resumir en tres grandes temas: 1. Posicionamiento de ISDEM como coordinador en las capacitaciones y formación de los servidores públicos municipales; 2. Financiamiento, es decir cómo se financiará el CFM y 3. Otros servicios generados desde el CFM, no necesariamente a las municipalidades; en total son diez reformas las que se pretenden aprobar y que buscan generar un esfuerzo propio del ISDEM para fortalecer el CFM. A continuación presentó la **Propuesta de reformas a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCAM)**, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y contiene: 1. Se plantea reformar el artículo 48, adicionando un inciso que será tercero, según el texto siguiente: “*El ISDEM por competencia de ley, es la Institución rectora a nivel nacional de los procesos de formación a todo nivel y categorías de servidoras y servidores públicos municipales, para asegurar el cumplimiento de los objetivos de esta ley, por lo que las municipalidades están obligadas a capacitar y formar a sus servidoras y servidores públicos municipales, de acuerdo a los procesos continuos de formación ofrecidos por el Centro de Formación Municipal. Las personas naturales o jurídicas, universidades, organizaciones no gubernamentales o centros de formación que quieran incursionar en sus ofertas académicas módulos, cursos, diplomados, procesos de formación o capacitaciones en materia municipal, deberán gestionar la certificación de su oferta curricular al ISDEM.*” 2. Se adiciona al articulado de la LCAM un artículo que será el 48-A, según el texto siguiente: “*Art. 48-A: El Centro de Formación estará organizado por las secciones siguientes: \*Sección de Coordinadores temáticos en las áreas de Planificación y Ordenamiento Territorial, Marco Legal y Política Municipal, Finanzas y Administración; y Medio Ambiente y Participación Ciudadana y aquellas áreas que la institución considere pertinente, de acuerdo a la necesidad demandada por las municipalidades y en consonancia con las competencias municipales establecidas en el Art. 4 del Código Municipal; \*Sección de Administración Académica y Soporte informático; \*Sección de Administración Recepción y Recopilación de Expedientes y Documentos y Archivo Registral. Las que se encargaran de desarrollar las funciones inherentes a los procesos de capacitación y formación de las servidoras y servidores públicos municipales. Para tal efecto el ISDEM captará fondos de las municipalidades e instituciones públicas o privadas, universidades u Organizaciones no Gubernamentales, a los que prestará los servicios pertinentes, fondos que servirán para mejorar y ampliar su cobertura.*” 3. Se propone reformar el texto del inciso tercero del artículo 49, según el texto siguiente: “*La obligación establecida en el inciso anterior deberá cumplirse con la aportación mensual del 1% calculado sobre el monto total de las planillas mensuales de sueldos y salarios de empleados de la Municipalidad o Entidad Municipal; dicho aporte será remitido al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal en los ocho días hábiles posteriores a su deducción, con una nómina en que consten los referidos descuentos. Este aporte será destinado para los programas de capacitación y formación de las servidoras y servidores públicos municipales regulados en los Arts. 6, 7, 8 y 9 de la presente Ley y que serán desarrollados por el Centro de Formación Municipal y formará parte del patrimonio del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, dicha aportación deberá ser utilizada exclusivamente para el mantenimiento y funcionamiento del Centro de Formación Municipal y demás obligaciones impuestas por esta ley.*” 4. Se propone reformar el texto del inciso primero del artículo 50, según el texto siguiente: “*Art. 50. Las capacitaciones o procesos de formación en materia municipal recibidas en el Centro de Formación por las servidoras y servidores públicos municipales deberán registrarse en su expediente personal, en el Registro Municipal de la Carrera Administrativa Municipal y en el Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal. Tales créditos de capacitación deberán ser tomados en cuenta para el ascenso y promoción en la carrera administrativa municipal.*” 5. Se propone adicionar al articulado de la LCAM un artículo que será el 50-A, según el texto siguiente: debido a que la idea no es generar un monopolio de la formación municipal, se prevé la posibilidad de que cursos tomados fuera del CFM sean tomados en cuenta siguiendo el siguiente procedimiento. “*Acreditación de Capacitaciones Externas al Centro de Formación. Art. 50-A: Las capacitaciones o procesos de formación en materia municipal impartidas a nivel nacional por consultores, universidades, centros de formación, entidades públicas o privadas, deberán coordinar con ISDEM, a fin que por medio del Centro de Formación Municipal, se valide dicha temática mediante acreditación oficial como entidad formadora en materia municipal. La acreditación la firmará el Director del Centro de Formación Municipal del ISDEM y tendrá una vigencia de dos años. Las acreditaciones de los cursos o capacitaciones se mantendrán mientras la temática acreditada no cambie o no se dé nueva convocatoria para acreditar nuevas líneas de capacitación y formación, de acuerdo a la entrada en vigencia de políticas, legislación o normativa en materia municipal.*” 6. Se propone adicionar al articulado de la LCAM un artículo que será el

50-B, según el texto siguiente: “Validación de Capacitaciones Externas al Centro de Formación. Art. 50-B: Las capacitaciones recibidas por el funcionario o empleado, que no hayan sido impartidas por el Centro de Formación deberán someterse a validación de éste último, a fin que tales créditos sean considerados como registros de formación en la Carrera Administrativa Municipal. Para la validación de capacitaciones que no sean impartidas por el CFM o no cuenten con su acreditación, se deberá seguir el procedimiento planteado en el siguiente inciso. El interesado deberá acudir al Centro de Formación con la constancia o diploma obtenido por la capacitación o proceso de formación, junto con el listado de temas y materiales informativos o didácticos recibidos, para su análisis de contenido y procedencia, para la calificación de formación de capacidades y destrezas inherentes a las funciones y competencias del cargo o de la municipalidad.” 7. Se propone adicionar al articulado de la LCAM un artículo que será el 50-C, según el texto siguiente: Debe entenderse que los costos y tarifas de acreditación y validación son muy aparte al ingreso recibido para impartir los cursos. “Costos y Tarifas de Acreditación y Validación. Art. 50-C: Los servicios administrativos prestados por ISDEM en cuanto al proceso de acreditación de entidades formadoras como el proceso de validación de los cursos o capacitaciones externas al Centro de Formación, tendrán un costo, cuyas tarifas serán establecidas por el Consejo Directivo del ISDEM a propuesta del Director del Centro de Formación Municipal. Para garantizar el derecho de capacitación y formación de las servidoras o servidores públicos municipales, las municipalidades que capaciten a sus empleados en procesos no acreditados o avalados por el ISDEM, deberán pagar el costo de las tarifas del proceso de validación de dichos procesos de formación. En caso de negativa por parte de la Municipalidad, se faculta al ISDEM para realizar el descuento respectivo del 25 por ciento del FODES entregado cada mes. Una vez Validado el proceso de formación o capacitación, el funcionario o empleado deberá llevar dicha constancia a los registros Municipales y Nacional para su respectivo registro.”

Luego de finalizada la presentación, el licenciado Elenilson Nuila manifestó que en la Comisión de Asuntos Legales, uno de los aspectos mencionados y que es válido para no generar una resistencia al momento de presentar ésta iniciativa a la Asamblea Legislativa es que se socialice éste texto en los Consejos Departamentales de Alcaldes (CDA), para que los alcaldes tengan una información de primera mano sobre cuál es la intención y no tomar desprevenidos a los alcaldes que serán los principales afectados, ya que la idea de generar un financiamiento para el CFM va por la vía de afectar el 1% que hoy por hoy se entrega a INSAFORP, quien no tiene capacidades para formar a los miembros de la carrera administrativa municipal. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en la Comisión de Desarrollo Municipal se presentó algo sobre éste tema y él planteó que le parece que ésta es una buena oportunidad para que ISDEM como institución rescate el papel que le corresponde como rector de las capacitaciones en materia municipal, si bien es cierto la ley actual ya lo contempla lo hace de una manera muy vaga, con éstas reformas realmente queda más claro, más específico y concretamente planteado dónde se interviene en el asunto; indudablemente esto no será fácil si no se hace un trabajo bastante articulado, se ha mencionado el trabajo que se debe hacer con los alcaldes y alcaldesas, se debe explicar detenidamente en que consiste éste asunto y estimular una discusión con ellos que les permita tenerlo claro y que se conviertan en sujetos de apoyo; en segundo lugar, es muy importante trabajar en las distintas fracciones de la Asamblea Legislativa que forman parte de la Comisión de Asuntos Municipales, ése es un compromiso que debe ser adquirido por cada Director y Directora con sus respectivos diputados y fracción política, de lo contrario simplemente llegará a la comisión y difícilmente se tendrán resultados positivos, se debe hacer un trabajo detenido y muy consciente para lograr el objetivo porque la reacción será indudablemente fuerte, sobre todo de algunas universidades que dan diplomados y hacen de esto y otras cuestiones una mercancía de la educación superior y van a reaccionar, por ello se debe tratar de tener la menor injerencia posible en la coordinación y supervisión de las capacitaciones que ellos den, considera que se debe tener presente todo eso y hay que trabajarlo muy detenidamente, sugiere que se elabore un plan sobre cómo se abordará con los alcaldes y alcaldesas y con la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, se debe ver la forma en que a través de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad se hace un evento público. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se estuvo trabajando en eso y considera que en los considerandos se debe justificar muy bien en primer lugar que el ISDEM es por ley el instituto máster en formación para las municipalidades, además de ser creador o formador de pensamiento e investigación municipal, también se debe dejar claro en los considerandos que se pretende unificar el pensamiento municipal, de hecho la territorialización de la política pública en el tema municipal debe estar unificada, éste es un aporte para el desarrollo municipal, desde el momento en que se les dice a las universidades, centros de

formación, etc. que presenten la temática para su revisión se puede discutir sobre cuál es su línea; cuando se realizó la visita al Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM), se observó que existe un plan nacional de municipalismo de parte del órgano ejecutivo que es trasladado al INIFOM para las municipalidades, el FODES que se entrega en Nicaragua se invierte de acuerdo a ése plan, el problema es que muchas veces se actúa como una isla y lo que se pretende es que ISDEM unifique ese pensamiento municipalista, con éstas reformas se pretende dar un aporte para unificar ese pensamiento con aquellos que quieran contribuir a formar en el tema de municipalismo, por ello en los considerando se debe justificar muy bien qué es el ISDEM, qué hace y a donde se quiere llegar para que a los Diputados les quede muy claro, obviamente va a generar una discusión y es posible que le hagan cambios pero ésa es la idea, generar una discusión; cada Director y Directora deberá generar ésa iniciativa con sus respectivos partidos políticos y sus representantes en la Comisión de Asuntos Municipales y socializarlo en los CDA para preparar el ambiente y evitar una sorpresa, como mencionó el doctor Sáenz Varela cada uno debe ponerse de acuerdo en su aporte, ya que generaría un recurso económico al ISDEM; todo lo anterior se discutió en la Comisión de Asuntos Legales y por ello se acordó aprobarlo de esta forma, sin embargo es decisión del Consejo Directivo el aprobarlo así y no retrasarlo más, no tiene nada de malo que ISDEM revise la manera en que se va a formar en municipalismo por parte de universidades u otros centros, así no había dispersión del camino a tomar. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que desea adicionar una experiencia que se tuvo junto al Presidente, el Gerente General y su persona en el CDA de Sonsonate, donde se adelantó un poco de información sobre éste tema y uno de los alcaldes, fue el primero en estar de acuerdo que en lugar de dar al INSAFORP el 1% se entregue al ISDEM, es decir que existe una percepción bastante favorable; comparte lo que se ha planteado sobre que las universidades serán las primeras en reaccionar, así mismo los diputados buscaran hacer las consultas y solicitarán opinión de las universidades, pero también deberán escuchar a los alcaldes, si bien es cierto las instituciones formadoras son las universidades, la Ley Orgánica del ISDEM le da la atribución de ser la institución que establezca la normativa de capacitación en municipalismo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que antes de enviar el documento a la Asamblea Legislativa debe iniciarse algún trabajo, luego de iniciado ese trabajo con los alcaldes y alcaldesas se debe buscar el momento para acudir a la Asamblea Legislativa porque al recibir las propuestas éstas son puestas en agenda para discusión y se iniciara con las consultas, es importante que los alcaldes y alcaldesas estén informados; propuso que en primer lugar se trabaje con los alcaldes y alcaldesas y una vez se tenga un avance en eso se presente a la Asamblea Legislativa. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que desea complementar la propuesta del doctor Sáenz Varela, en el sentido que al asistir a los CDA se acompañen del equipo de comunicaciones, se filma todo y al identificar que existe una posición similar al que se presentó en el CDA de Sonsonate el equipo de comunicaciones debería hacer entrevistas para generar un ambiente positivo, esa información se puede enviar a los canales y a los periódicos para generar un ambiente a favor de la reforma. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó, respecto al aporte de las municipalidades al INSAFORP, debe ser manejado con mucho cuidado, de lo contrario se puede generar una confrontación con el INSAFORP debido a que se le afectaría su bolsillo, sin embargo para el ISDEM es importante mantener una buena relación con el INSAFORP, se debe discutir previamente cómo se tratará el tema del aporte al INSAFORP. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que desea conceptualizar el pensamiento de los alcaldes, considerando su experiencia como alcalde; la propuesta del artículo 50-C que establece “...*En caso de negativa por parte de la Municipalidad, se faculta al ISDEM para realizar el descuento respectivo del 25 por ciento del FODES...*” considera que además de ser impositivo está de más porque ya se menciona: “...*las municipalidades que capaciten a sus empleados en procesos no acreditados o avalados por el ISDEM, deberán pagar el costo de las tarifas del proceso de validación de dichos procesos de formación...*” el no pagarlo no queda validado, por tanto no es necesario incluir esa parte impositiva, ya que se tiene cobertura con lo anterior y es posible que los alcaldes expresen que se está violando su autonomía, que no se les puede obligar a eso, etc., por tanto sugiere dejarlo más expedito y eliminar la parte impositiva; ése es su criterio y su percepción como alcalde. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso que ése punto se deje a discusión de los diputados, ya que por lo general siempre se hacen modificaciones. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que también es importante que se discuta en las asambleas de CDA para que los alcaldes den sus opiniones al respecto. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y sugirió que se elabore un plan de socialización para abordarlo de forma más rápida. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y

dio lectura a la propuesta de acuerdo, aclarando que se agregaría instruir a la Gerencia de Desarrollo Municipal elabore un plan para dar a conocer la propuesta de reformas. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y sugirió que al momento de presentarlo a la Asamblea Legislativa se haga lo posible porque asista todo el Consejo Directivo o su mayoría, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que sería bueno ya que existen diferentes corrientes políticas, sería bueno tener el propósito de acompañar el proceso y manifestó que quedaría pendiente conformar una comisión, se debe agregar que se presente el cronograma de visitas a los CDA y que se giren instrucciones a comunicaciones para que forme el equipo de acompañamiento a las reuniones de los CDA. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que se agregará a la propuesta de acuerdo que la GDM presente el plan para dar a conocer en los CDA las propuestas de reforma, a lo que el licenciado David Figueroa agregó deben presentarlo el próximo viernes. A continuación el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz sometió a aprobación la propuesta de acuerdo presentada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Aprobar el texto de reformas a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal a proponerse a la Honorable Asamblea Legislativa; **b)** Delegar en el Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, presentar la pieza de correspondencia y proyecto de reformas autorizadas para que se inicie el correspondiente proceso de formación de ley, debiendo previamente gestionar que la misma se dote de iniciativa de ley según lo establecido en la Constitución de la República de El Salvador; **c)** Instruir a la Gerencia de Desarrollo Municipal presente en la próxima sesión de Consejo Directivo un plan para dar a conocer a los Consejos Departamentales de Alcaldes (CDA) la propuesta de reformas a la LCAM, que se presentará a la Honorable Asamblea Legislativa; **d)** Instruir a la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad, de cobertura a cada una de las presentaciones que se realicen en los CDA. Votando a favor el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Ana Xóchitl Marchelli Canales. **7 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 DE FEBRERO 2016:** Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros, ya que se ha solicitado a la Gerencia Financiera que presente mensualmente la ejecución presupuestaria únicamente es para conocimiento y solicito a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez, dar lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia Financiera. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados del Informe de Ejecución Presupuestaria del periodo comprendido del 01 al 29 de febrero de 2016. Votando a favor el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Ana Xóchitl Marchelli Canales. **8 - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2016:** Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto también fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros para informar al Consejo Directivo, se aclara que es para conocimiento y no para toma de decisiones y solicito a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez, dar lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia Financiera. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados del Informe los Estados Financieros del 01 al 29 de febrero de 2016. Votando a favor el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Ana Xóchitl Marchelli Canales. **9 - PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA NOMBRAMIENTO DE LA PLAZA DE GERENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, quien presentó la propuesta de promoción interna para la plaza de Gerente de Desarrollo Municipal; la misma es presentada por el Presidente del Consejo Directivo y su persona como Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, se recibió únicamente un currículum del empleado Werner Boanerges Aguilar Quezada; anteriormente se le instruyó a ella y al Presidente iniciar éste proceso, por ello presenta una propuesta de promoción interna en vista que únicamente una persona participó en el proceso, cumple con el perfil y cuenta con experiencia tanto en la Gerencia de

Desarrollo Municipal como en otros puestos que ha desempeñado, así mismo se ha considerado su desempeño laboral el cual ha sido muy bueno; el licenciado Werner Aguilar ha ejercido la jefatura de la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico, la Dirección del Centro de Formación Municipal y ha asumido interinamente la Gerencia de Desarrollo Municipal brindando apoyo al ingeniero Gabriel Soriano; todos éstos antecedentes se presentan en la propuesta de promoción interna, la cual concluye en lo siguiente: *“Considerando todo lo expresado anteriormente se decide recomendar al Consejo Directivo, realizar una promoción interna del empleado Werner Boanerges Aguilar Quezada, en vista que cumple con el perfil y experiencia solicitada para el puesto de Gerencia de Desarrollo Municipal”*. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se ha realizado el proceso y un análisis, en base a ello se ha elaborado la propuesta, considera que la persona que ocupe ese puesto debe tener cierta experiencia y calificación técnica, por tanto una persona fuera de la institución difícilmente la tendrá, así mismo se he tenido la lógica de darle la oportunidad a los empleados de la institución siempre y cuando cumplan con los requisitos; el licenciado Werner Aguilar ha dado buenos resultados de su trabajo en las diferentes responsabilidades que se le han asignado, tiene los estudios necesarios, es conocido por la gente ya que cuenta con algunos años de experiencia y cree que no obstante a ser una persona joven eso no desacredita a nadie, con el respeto que se merecen todos, las personas adultas son sabias pero los jóvenes tienen mucha energía y no se puede ignorar eso, considera que él tiene mucha energía para trabajar y lo mejor es apoyar la propuesta y darle la oportunidad a un empleado, es alguien a quien el Consejo Directivo debe dar lineamientos generales de trabajo ya que esa gerencia es prácticamente el corazón del ISDEM. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se adhiere a lo expresado por el licenciado David Figueroa, además en la última reunión se mencionó que se debe promover a los empleados a manera que sirva de estímulo para que se preparen cada día más. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que casi todos y todas van a coincidir en la propuesta que se presenta por varias razones, conocen al licenciado Werner Aguilar y lo han visto desenvolverse en distintas responsabilidades que se le han asignado y las ha asumido con mucha capacidad técnica lo cual es muy importante; en segundo lugar considera que debido a que lo conocen bien y reúne el perfil requerido, ya que no basta con conocerlo personalmente y que sea un empleado de la institución sino que debe llenar el perfil requerido, considera que no es necesario hacer lo que se ha hecho en ocasiones anteriores de nombrar una comisión para hacer una entrevista, personalmente apoya con mucha fuerza y mucha firmeza la propuesta de promover al licenciado Werner Aguilar. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Recursos Humanos. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aceptar el traslado del ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, del cargo que ostenta de Gerente de Desarrollo Municipal al de Sub Gerente de Desarrollo Municipal, conservando las mismas prestaciones que actualmente tiene, a partir del uno de abril de 2016. **DOS** - En vista de lo anteriormente acordado, se tiene por aceptada la propuesta realizada por el Presidente del Consejo Directivo y la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, en el sentido de promover internamente al licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada, como Gerente de Desarrollo Municipal, quien fue el único candidato interno que participó en el proceso y en razón de cumplir con el perfil requerido y la experiencia solicitada para dicha plaza, se nombra a partir del uno de abril de 2016. **TRES** - Instruir a la Unidad de Recursos Humanos y Gerente General del ISDEM, para que realicen el proceso de selección y contratación de la Jefatura de la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico con personal interno. **CUATRO** - Autorizar al Gerente General para que nombre al Director en Funciones del Centro de Formación Municipal (CFM), dentro del personal interno, dotándole de todas las competencias inherentes al cargo y a la ejecución de las consultorías vigentes, mientras se tramita la demanda de Amparo interpuesta por el Ex - Director del CFM, ante la Sala de lo Constitucional de la Honorable Corte Suprema de Justicia. Votando a favor el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Ana Xóchitl Marchelli Canales. **10 - PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS INTERNOS PARA LA PLAZA DE GERENTE FINANCIERO:** Intervino la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, quien informó que el día 14 de marzo se realizó la convocatoria interna para la plaza de Gerente Financiero, a la cual aplicaron únicamente dos empleados: la licenciada Marlene Orellana, quien actualmente ha sido nombrada como Gerente Financiera Interina y el licenciado Oscar Geofredo Rodezno, quien actualmente está a cargo

de la administración de los almacenes institucionales y activo fijo, a continuación presentó un resumen de sus perfiles y su desempeño en la institución; en el caso de la licenciada Marlene Orellana, labora en la institución desde el año 2003 desempeñando el cargo de Contadora Institucional y como Gerente Financiera Interina, así mismo se presentan las evaluaciones de desempeño de los últimos dos años. En el caso del licenciado Oscar Geofredo Rodezno, quien ha tenido diferentes cargos en otras instituciones, ha laborado en la institución desde el año 2002 como Coordinador del proyecto PROMACO; como Técnico de Créditos municipales, en la Jefatura de Servicios Administrativos Varios, siendo actualmente Jefe de Bodegas y Almacenes, considerando la nueva estructura organizativa. La propuesta de acuerdo ha sido elaborada en dos vías. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Recursos Humanos, la cual tiene las siguientes opciones; como número uno, dar por recibido el informe presentado por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, respecto a los candidatos internos que aplicaron a la plaza de Gerente Financiero; la siguiente propuesta es, en caso de que el Consejo Directivo esté de acuerdo, autorizar a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos continúe el proceso de selección con el personal interno que ha aplicado a la plaza de Gerente Financiero y que se invite a participar en éste proceso a algunos miembros del Consejo Directivo; o la otra propuesta es que se autorice a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos para que realice una convocatoria externa y que participen en el proceso miembros del Consejo Directivo. Intervino la licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que se ha incluido la participación de miembros del Consejo Directivo por tratarse de una gerencia. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que no desea desacreditar a nadie, pero debido al trabajo que le espera al ISDEM con el otorgamiento de créditos a las municipalidades, la experiencia de una persona en la banca sería fabuloso, no desea desacreditar la experiencia de los candidatos, pero sería bueno contar con una persona que tenga un perfil con experiencia en la banca, de hecho en procesos anteriores muchos de los perfiles que se recibieron estaban vinculados a la banca; por otra parte consultó si se han realizado entrevistas, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que no, únicamente se presenta al Consejo Directivo quienes han aplicado para la plaza, en caso que se le autorice continuaría el proceso con el personal interno o se realizaría el proceso externo, aclaró que no puede continuar el proceso si al ver los perfiles no están de acuerdo. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó cuanto tiempo se otorgó para aplicar a la plaza, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que fueron. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que comparte lo expresado por el licenciado David Figueroa respecto a que es un paso muy delicado porque la Gerencia Financiera es el cerebro de la institución, la clave y la esencia de ésta parte y de cara a lo que se realizará es del criterio que debe abrirse un concurso externo; siempre ha creído que debe estimularse el persona interno pero se debe buscar otras personas externas que puedan participar. Intervino la señora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó si en el concurso externo las dos personas que han aplicado continúan participando, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que sí. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y propuso ampliar la base para evaluar. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y consultó cuánto tiempo tiene la licenciada Marlene Orellana de desempeñarse en la Gerencia Financiera, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que anteriormente se desempeñó aproximadamente un año. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que es claro el acuerdo a tomar por el Consejo Directivo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la propuesta de acuerdo sería dar por recibido el informe presentado por la Unidad de Recursos Humanos y se continúe con el proceso externo, a lo que el licenciado David Figueroa agregó que se tomen en cuenta a los empleados que ha participado. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el Gerente General presentará en la próxima sesión una propuesta, pero no detendría éste proceso. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y solicitó al Gerente General comentar sobre dicha propuesta. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que se le ha dado pensamiento a la opción de eliminar la Gerencia Financiera, es decir eliminar la plaza de Gerente Financiero y dejar únicamente la Jefatura de la Unidad Financiera (UFI) y que se encargue de las tres áreas de la UFI conformada por los Departamentos de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, contratando a un Jefe de Marketing Institucional, que se encargue de la venta de los créditos, una persona con visión bancaria y que eleve las ventas de especies municipales; sin embargo debe presentar una propuesta muy bien articulada, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que también debe incluir el costo de la misma. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que el próximo viernes la presentará para que sea valorada por el Consejo Directivo. Intervino el licenciado David Eugenio

Figuroa Vargas y consultó si el Gerente Financiero no atiende esos tres departamentos, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que sí y aclaró que únicamente está a cargo de esos tres departamentos, por ello sería un Jefe UFI, anteriormente era un Gerente Financiero porque además de esas tres áreas tenía a su cargo los departamentos de Créditos Municipales y Especies Municipales. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que se elevaría en salario haciendo las mismas funciones. Intervino el licenciado David Eugenio Figuroa Vargas y sugirió que se presente la propuesta para análisis. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Dar por recibido el informe presentado por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, respecto a los candidatos internos que aplicaron para la plaza de Gerente Financiero; **b)** - Autorizan a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, realice convocatoria externa para la plaza y se tome en cuenta a las personas que han participado en el concurso interno. Votando a favor el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **11 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 08 de abril de 2016, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y veinticuatro minutos, al finalizar el punto 4 de la agenda, relacionado al Informe de Presidencia, asumiendo como Directora Propietaria a partir de ése momento la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales. **II)** Que el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta minutos, durante el desarrollo del punto 9 de la agenda, relacionado la propuesta para nombramiento de la plaza de Gerente de Desarrollo Municipal. **III)** Que la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cincuenta minutos, durante el desarrollo del punto 10 de la agenda, relacionado a la presentación de candidatos internos para la plaza de gerente financiero. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.